



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0401-O**

**Quito, D.M., 14 de octubre de 2020**

**Asunto:** Solicitud elaboración informe, Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señor Ingeniero  
César Rodrigo Díaz Alvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Comandante  
Esteban Ernesto Cardenas Varela  
**Jefe de Bomberos**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso  
**Supervisora Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo previsto en el artículo I.1.48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión tiene el siguiente ámbito de acción:

***“Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para establecer un sistema de seguridad ciudadana integral y de gestión de riesgos en el Distrito. Coordinar con las entidades involucradas en la materia y canalizar las demandas que las organizaciones de la sociedad civil formulen relacionadas con la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos.”***

Como es de público conocimiento, el día 10 de octubre de 2020, una deflagración en un establecimiento comercial ubicado en la parroquia de Cumbayá, generó afectaciones a la salud de las personas que se encontraban transitando el sector, así como importantes pérdidas materiales, no solo para el local comercial donde se suscitó la deflagración, sino también para los establecimientos comerciales y viviendas circundantes.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito solicitar a ustedes, se sirvan coordinar y disponer la elaboración de un informe para conocimiento de la Comisión en referencia, en la Sesión Ordinaria prevista para el miércoles 21 de octubre de 2020, sobre el siguientes asuntos:

1. Acciones ejecutadas por la Municipalidad con relación a la deflagración suscitada el 10 de octubre de 2020 en la parroquia Cumbayá y resultados de las inspecciones efectuadas como consecuencia de la misma.
2. Planificación y protocolos para el control de establecimientos comerciales en los cuales se desarrollan actividades económicas sujetas a licenciamiento conforme el ordenamiento jurídico metropolitano que, por la naturaleza de sus actividades, presentan riesgos para la ciudadanía.
3. Planificación de los operativos de control que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para verificar que las actividades económicas que se desarrollan en el Distrito cuentan con su respectiva licencia para el ejercicio de actividades económicas y, por tanto, cumplen con las reglas técnicas de prevención de incendios.

La convocatoria para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, será remitida de conformidad con los plazos previstos en el Libro I.1 del Código Municipal, en el transcurso de la semana siguiente, al menos con 48 horas de anticipación, sin embargo, me permito señalar la



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0401-O**

**Quito, D.M., 14 de octubre de 2020**

importancia de contar con su informe sobre este aspecto, con anticipación a la referida sesión, para análisis de los integrantes de la Comisión.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-10-14	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-10-14	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2020-10-14	